

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

20689 Resolución de 24 de noviembre de 2022, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se concede prórroga de la homologación de balsa salvavidas, marca Arimar/Lalizas, modelo Open Sea-8P, recreo, NO SOLAS, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancias de Lalizas Italia, SRL con domicilio en Via Beneficio II, Tronco, 57/A, 48015 Montaletto di Cervia (Ravenna), Italia, solicitando la homologación de balsa salvavidas, marca Arimar/Lalizas modelo Open Sea-8P, recreo, NO SOLAS (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

ISO 9650-1:2005.

ISO 9650-3:2009.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo	Marca/Modelo	Núm homologación
Balsa salvavidas, recreo, NO SOLAS (ver certificado).	Arimar/Lalizas. Open Sea-8P.	002/0616 – 1

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 12 de febrero de 2025.

Madrid, 24 de noviembre de 2022.–El Director General de la Marina Mercante, Benito Núñez Quintanilla.